ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESHYRI S.A. CELEBRADA EL DIA 03 DE ABRIL DEL 2017:

En la ciudad de Quito DMQ, hoy día tres de abril del dos mil diecisiete, a las quince horas, en el local de la Compañía situado en el inmueble signado con el No. Oe 4-55 de la calle Selva Alegre y Carvajal, previa constatación del Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con lo prescrito por el Art. 238 de la Ley de Compañías y contando con la aceptación unánime de todos los accionistas para la celebración de esta Junta, los señores: Doctor JOSE WASHINGTON BONILLA ABARCA, quien concurre como propietario de 19.952 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y además, como mandatario del Doctor CARLOS EDMUNDO DUQUE CARRERA, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, conforme se desprende del instrumento público que en copia autorizada se exhibe, documento que pasa a formar parte del expediente de Juntas Generales de la Compañìa; Doctor CARLOS FRANCISCO PAEZ MOLESTINA, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, Licenciado RAFAEL RICARDO SANTILLAN SANTILLAN, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; libre, voluntaria y de manera personal deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESHYRI S.A. bajo la Presidencia de la señora Doctora ZOILA SOFÍA MEDINA CAMPAÑA DE BONILLA y actuando en condición de Secretaria AD-HOC la Doctora MARTHA GARZÓN OROZCO, designada para el efecto. Además, se encuentran presentes la Doctora LILIAN PATRICIA PEREZ MEDINA, Gerente General y Doctor JACINTO ALCOSER CHAVEZ, Comisario Principal de la Compañía. Secretaría informa que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía, por lo que existe el quorum reglamentario para la realización de esta sesión, la misma que va a conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución de los informes de Gerente General y de Comisario Principal por el ejercicio económico de la Compañía TELESHYRI S.A. por el período comprendido entre el 1°de enero y 31 diciembre del 2.016.

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance NIIF de la Compañía por el ejercicio económico del año 2.016.

3.- Designación de Administradores de la Compañía.

4.-Designación de Comisario Principal de la Compañía para el año 2017.

La Presidencia, luego de verificar el quórum estatutario, esto es la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y de los accionistas, declara instalada la sesión.

De inmediato se procede a tratar el primer punto del orden del día. Al respecto, la señorita Gerente General indica que los informes de Gerente General y de Comisario Principal se encuentran redactados por escrito y a disposición de los señores accionistas. Luego se procede a dar lectura a dichos informes.
Sobre el particular solicita la palabra el accionista Licenciado Rafael Santillán, quien indica: del texto de los informes claramente se desprende que el contenido guarda estrecha relación con la verdad de los hechos, y con la realidad que se vive en los medios de comunicación, por lo que siendo así estimo del caso que la Junta apruebe en todas sus partes los informes de los señores Gerente General y de Comisario de la Compañía, por lo que para el efecto elevo a moción mí posición antes planteada.

La señora Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa a ser considerada, por lo que en no habiendo y antes de someterla a votación, Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Con esta indicación da paso a la votación: Dr. Washington Bonilla Abarca, en las calidades que concurre vota por la moción; Dr. Carlos Páez Molestina, por la moción; Licenciado Rafael Santillán Santillán, por la moción. En consecuencia la moción propuesta por el accionista Licenciado Rafael Ricardo Santillán Santillán, es aprobada por unanimidad de votos.

En relación al segundo punto del orden del día la Presidencia concede la palabra a la Gerente General, quien señala: que igualmente fue entregado por escrito a los accionistas el Balance NIFF de la Compañía por el ejercicio económico relacionado al año dos mil dieciséis. Sometiendo el mismo a consideración de la Junta.

Sobre este punto solicita la palabra el accionista Doctor Washignton Bonilla Abarca, el mismo que manifiesta: cada uno de los señores accionistas hemos revisado y analizado en forma amplia y suficiente los documentos sometidos a consideración de los accionistas, por lo que aparece que sus contenidos están sujetos a la verdad de los hechos en virtud de lo cual me permito mocionar que el Balance NIIF por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis, sea aprobado por la Junta General de Accionistas en todas sus partes. Además, aprovecho la oportunidad para recordar a los señores accionistas, que se encuentra pendiente realizar el aumento del capital suscrito de la compañía que es de veinte mil dólares, con el aporte que tengo efectuado para futuras capitalizaciones, monto que ya se encuentra debidamente contabilizado, de manera que en una próxima Junta que tenga lugar en este año 2017, se decidirá el referido aumento de capital.
La señora Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa a ser considerada, por lo que en no habiendo y antes de someter a votación, Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Con esta indicación se da paso a la votación: Dr. Washington Bonilla Abarca, en las calidades que concurre vota por la moción; Dr. Carlos Páez Molestina, por la moción; Licenciado Rafael Santillán Santillán, por la moción. En consecuencia la moción propuesta por el accionista Doctor Washington Bonilla Abarca, por lo tanto la moción es aprobada por unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de la sesión se da paso al tercer punto del orden del día.
Solicita la palabra del accionista Doctor Francisco Páez Molestina, quien expresa: mociono porque se nombre en calidad de Presidente de la Compañía a la señora Doctora Zoila Sofía Medina Campaña de Bonilla y en calidad de Gerente General a la señorita Doctora Lilian Patricia Pérez Medina, respectivamente.

La señora Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa a ser considerada, por lo que en no habiendo y antes de someter a votación, Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la

moción. Con esta indicación se da paso a la votación Dr. Washington Bonilla Abarca, en las calidades que concurre vota por la moción; Dr. Carlos Páez Molestina, por la moción; Licenciado Rafael Santillán Santillán, por la moción. En consecuencia la moción propuesta por el accionista Doctor Francisco Paéz Molestina, es aprobada por unanimidad de votos.

Se abre el debate sobre el cuarto punto de] orden del día.

El accionista Doctor Washington Bonilla Abarca señala: mociono porque se nombre Comisario Principal de la Compañía para el año 2.017 al señor Doctor Jacinto Alcoser Chávez.

La señora Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa a ser considerada, por lo que en no habiendo y antes de someter a votación, Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se armarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Con esta indicación se da paso a la votación: Dr. Washington Bonilla Abarca, en las calidades que concurre vota por la moción; Dr. Carlos Páez Molestina, por la moción; Licenciado Rafael Santillán Santillán, por la moción. En consecuencia la moción propuesta por el accionista Doctor Washington Bonilla Abarca, es aprobada por unanimidad de votos.
Por consiguiente, LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES TELESHYRI S.A., por unanimidad de votos, RESUELVE:

PRIMERO: aprobar en todas sus partes los informes presentados por la Gerente General y el Comisario Principal, en su orden.

SEGUNDO.- Aprobar en todas sus partes el Balance NIIF de la COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESHYRI S.A. por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis, autorizando a la Gerente General su presentación a las entidades de control respectivas.

TERCERO.- Designar a la señora Doctora Zoila Sofía Medina Campaña de Bonilla, Presidente de la Compañía y a la señorita Doctora Lilián Patricia Pérez Medina, Gerente General, en el orden, por el tiempo y con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social.

CUARTO.- Designar Comisario Principal de la Compañía para el año 2.017 al señor Doctor Jacinto Alcoser Chávez.

Se aclara que en las votaciones no existió votos en blanco ni abstenciones que sumarse a la mayoría numérica, así como se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general.

Por haberse tratado y aprobado todos y cada uno de los puntos de la agenda preparada para esta sesión, la Presidencia concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración de la presente Acta Reinstalada la sesión y con la presencia de todos los accionistas, se da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad de votos en todas sus partes, sin modificación alguna. Siendo las diecisiete horas con veinte minutos se levanta la sesión, firmando la presente Acta todos los concurrentes, conjuntamente con la Presidente y la Secretaria Ad-hoc que certifica.

Dra. Zoila S. Medina C. de Bonilla.
Presidente

Dr. Washington Bonilla Abarca.
Accionista y Apoderado del Accionista Doctor Carlos E. Duque Carrera

Dr. Carlos F. Páez Molestina.
Accionista

Licenciado Rafael R. Santillán Santillán
Accionista

Dra. Lilián P. Pérez Medina
Gerente General

Dra. Jacinto Alcoser Chávez
Comisario Principal

Dra. Martha Garzón Orozco
Secretaria AD-HOC


SELVA ALEGRE Oe4-55 Y CARVAJAL TELFS.: 2502 620 2502 619 GERENCIA: 2502 618 FAX: 2502 617 P.O. BOX: 17-08-8343
ecuashyr@ecuashyri.com / www.ecuashyri.com QUITO - ECUADOR